

Número 4920

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

E D I C T O

Ilmo. Sr. don Cayetano Blasco Ramón Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 267/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la mercantil Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra don Francisco Jiménez Sierra y doña María Dolores Cava Onieva, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 910.767 pesetas de principal más otras 450.000 pesetas para intereses y costas, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado decretar el embargo de bienes de la parte demandada consistentes en acciones o participaciones que los demandados tengan en la Sociedad Closing España para cubrir las cantidades que se reclaman, y citarlo de remate a fin de que en el plazo de nueve días se persone en los autos por medio de procurador, previniéndole que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la ley y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la L.E.C.

Dado en Murcia, a cinco de abril de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Número 4907

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

E D I C T O

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 307/89 a instancias del Procurador don José María Terrer Artés en nombre de Caja de Ahorros de Murcia, vecino de Murcia con domicilio en Gran Vía, 23 contra Juan Montaña Belchí y

María Belchí Velasco, vecinos de Alhama de Murcia y con domicilio en calle Fulgencio Javaloy, 28, en reclamación de la suma de 377.219 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día catorce de julio del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día tres de septiembre y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día seis de octubre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo veinte por ciento en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

**Los bienes que se subastan
son los siguientes:**

A) Urbana: Planta baja que se destina a almacén pero que en el futuro podrá destinarse a otros usos comerciales o industriales que forma parte de un edificio en construcción en la calle Fulgencio Javaloy, antes acequia de España, de la villa de Alhama de Murcia.

Dicho local tiene una entrada independiente por la citada calle, se halla sin distribución interior alguna, ocupando una superficie construida de noventa y un metros con doce decímetros cuadrados y una útil de ochenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda frente, la calle de su situación;

derecha entrando, casa de Antonio Cerón Velasco, izquierda, zaguán y escalera de acceso a las plantas altas y patio de luces y por el fondo dicho patio de luces. Inscrita al folio 83, del tomo 1.429 y con número 31.051.

B) Urbana. Vivienda en la primera planta tipo A, que forma parte de un edificio en construcción en la calle Fulgencio Javaloy, antes acequia de España, de la villa de Alhama de Murcia. Dicha vivienda tiene entrada independiente mediante zaguán y escalera de acceso a la misma, que comunican con dicha calle. Ocupan una superficie construida de ciento treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y una útil de noventa metros cuadrados. Se halla distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, despensa, aseo, baño y terraza. Linda frente, calle situación; derecha entrando, casa de Antonio Cerón Velasco; izquierda, casa de María Martínez y Sebastián González Cánovas, rellano y hueco de la escalera de acceso, y patio de luces, y fondo rellano y hueco de la escalera y patio de luces; inscrita al folio 85, del tomo 1.429 y con número de finca 31.053.

C) Urbana. Vivienda segunda planta tipo A, que forma parte de un edificio en construcción situado en la calle Fulgencio Javaloy, antes acequia de España, de la villa de Alhama de Murcia. Dicha vivienda tiene entrada independiente, zaguán y escalera de acceso a la misma, que comunican con la citada calle. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, para una útil de noventa metros cuadrados. Se halla distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, despensa, aseo, baño y terraza. Linda frente, calle de situación derecha entrando, casa de Antonio Cerón Velasco; izquierda, casas de María Díaz Martínez y Sebastián González Cánovas, rellano y hueco de la escalera de acceso. Inscrita al folio 87, tomo 1.429 n.º 31.055.

Siendo el valor total de las fincas las de nueve millones setecientos noventa mil pesetas (9.790.000 pesetas).

Dado en Lorca a uno de abril de mil novecientos noventa y tres.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.